

Nos Los Ing^{nos} contra la heresia Pravedad y Apostasia
 En estos Reynos y las Ciudades del Virreyn^{do} Mandamos a S.
 Joriso de Ludio Rector y Jefe de Santo Oficio que delos p^{ro}ps
 que estan a busco en los tocantes a hereticos y a la f^{ie}g.
 deis y Pagueis a Bartolo me de Praveda alia y de de la
 con aly de cuatas de Santo Oficio quatro mil novecientos
 y ochenta y seis Reales que delos mandamos dar y Pagar
 para los alimentos de los p^{ro}ps en la manera siguiente

Sumo delio
 27-72

Primeramente Paralos de Juan de Praveda y cin
 quenta y tres Reales los pasados tantos que se le debian
 delos que le abia dado desde primeros de junio a los tres de
 agosto y los y los ochenta y siete los que le ade dar este
 mes de setiembre x 353 Re

Y en Paralos de Jabel de onfanon tre cientos y cinquenta y
 tres Reales los 266 pasados tantos que se le de ban delos que
 abia dados los meses de junio julio y agosto y los ochenta y si
 de paralos que le ade dar este mes de setiembre x 353

Y en Paralos de Jans ducentos y noventa y dos Reales
 los 220 pasados tantos que se le de ban delos que le abia da
 do los meses de junio julio y agosto y los setenta y dos pa
 ralos que le ade dar este mes de setiembre x 292

Y en Paralos de Jandematos ducentos y noventa y dos
 Reales los duie dos y beria pasados tantos que se le debian
 delos que le abia dados los meses de junio julio y agosto y los
 setenta y dos paralos que le ade dar este mes de setiembre x 292

Y en Paralos de Jandematos de los tre cientos y cinquen
 ta y tres Reales los 266 pasados tantos que se le de ban
 delos que le abia dados los meses pasados de junio julio y
 agosto y los ochenta y siete los que le ade dar este mes
 de setiembre x 353

50-50
 68
 25
 20

Y en Paralos de Manuel de roquera tre cientos y cinquenta y
 tres Reales los 266 pasados tantos que se le de ban delos que
 le abia dados los meses pasados de junio julio y agosto y los
 ochenta y siete paralos que le ade dar este mes de setiembre x 353

~ Ten Paralos de geros nimo diaZ pe cientos y cinquenta
 y tres Reales Los 266. por los tantos que se le debian
 de los que a biadado los meses de junio Julio y
 agosto y los 87 paralos que le a de dar este de setiembre 353-

~ Ten Paralos de fran Maldonado pe cientos y cinquenta
 y tres Reales Los 266. por los tantos que se le debian de
 los que a biadado los meses de junio Julio y agosto y los 87
 paralos que le a de dar este de setiembre 353-

mo
 Dr. Gonzalez Kinoco

~ Ten Paralos de geros nimo diaZ pe cientos y cinquenta
 y tres Reales Los 266. por los tantos que se le debian de
 los que a biadado los meses de junio Julio y agosto y los 87
 paralos que le a de dar este de setiembre 353-

~ Ten Paralos de fray H. de Loria quatro cientos y cator
 ce Reales Los 312 por los tantos que se le debian al alcaide
 y los ciento y dos Paralos que le a de dar este mes de setiembre 414

~ Ten Paralos de Maria de abendano pe cientos y quatro
 Reales Los 268. por los tantos que se le debian de los que a
 biadado los meses de junio Julio y agosto y los ochenta
 y dos Paralos que le a de dar este mes de setiembre 340-

~ Ten Paralos de Jusepe cokes pe cientos y cinquenta
 y tres Reales Los duientos y sesenta y seis por los
 tantos que se le debian de los que a biadado los meses de
 junio Julio y agosto y los ochenta y siete paralos
 que le a de dar este mes de setiembre 353-

~ Ten Paralos de fran Maldonado pe cientos y cinquenta
 y tres Reales Los 266. por los tantos que se le debian de
 los que a biadado los meses de junio Julio y agosto y los 87
 paralos que le a de dar este mes de setiembre 187-

~ Ten Paralos de Lorenza de la Cruz frances cientos y once
 Reales por los tantos que se le debian de los que a biadado
 desde primero de junio asta doce de Julio que talis
 jurado de carales se cuenta 111-

~ Ten Paralos de Juan de agudo duientos y noventa y dos
 Reales Los 220 por los tantos que se le debian y los 72 para
 los que le a de dar este mes de setiembre 292-
4752

Y ten Paralos de Maria cantoral ciento y diez y ocho
Reales los treinta y uno por los tantos que le debi
an del quele abri dado el mes de agosto
y los otros siete paralos de agosto
de setiembre

Y ten Paralos de Maria mar... y diez y
ochos Reales los treinta y uno por los tantos que le
debrian delos quele abri dado el mes pasado de
agosto y los otros siete paralos quele adeudar
este mes de setiembre

609881
62386 Y dandose los y pagandose los con este mandamiento
y suertade Pagar sean bendados y mandamos al con
dor que se pague de este santo oficio que los pague y le
ciba en cuenta fincas Recado al govi dado en los
Rejes en cinco dias del mes de setiembre de mil y seis
Cientos y treinta y quatro años

Yo el Rey
Yo de Navarra
Yo el de Mallorca
Yo el de Cerdeña
Yo el de Sicilia
Yo el de Sardinia
Yo el de Cerdeña
Yo el de Sicilia
Yo el de Sardinia

Por Man^{do} del santo oficio de la p^{ro}visi^{on}

Ant. L. minguet
~ de valencia

Man da miento Para que el R^{oy} pague al alcaide de 4986
Paralos alimentos de los presos ~

Los Reales conde misos enle mandamen
de firme en los dñes en sus dióces
messe se ha de mil y seis crin y trinan y qua
pro

me
ardesradad

a 2.80

W J Leo - 609881
62246

114
adm de Dñs
6230241
62246-1674
114